Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 02/2013 "REPARACIONES DE HYUNDAI; ISUZU; FORD Y KIA"

Pilar, 07 de Marzo de 2013

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **39/2013 de fecha 02 de Febrero de 2013**, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la **LCO N° 02/2013 "REPARACIONES DE HYUNDAI; ISUZU; FORD Y KIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 06 de Marzo del año 2.013, se ha procedido a la Apertura del Sobre Oferta presentada por la firma: **MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar de la planilla comparativa de ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. y:

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue:

Lotes	OFERTA DE MOTOR MEC en Gs.
Lote I - FORD RANGER	57.220.000
Lote II - HYUNDAI SANTA FE	80.505.000
Lote III - Ambulancia KIA PREGIO	39.695.000
Lote IV - ISUZU D-MAX	78.085.000

Según el Acta de Apertura no hay constancia de observaciones.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA.	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
Declaración Jurada de los Derechos del Menor	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Formulario de Información del Oferente	CUMPLE
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante	CUMPLE
Listado de Instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente	CUMPLE
Listado del personal técnico calificado, representante técnico y operarios de maquinarias y equipos para el mantenimiento y reparación	CUMPLE

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

JOSE MARIA AVOBA
ABOGADO
MAT. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 02/2013
"REPARACIONES DE HYUNDAI; ISUZU; FORD Y KIA"

ANALISIS DE RATIOS

MOTOR MEC		AÑO 2010- 2011		CALIFICACION
Indices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1.152.702.973 / 547.936.254	2,10	**Cumple**
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	547.936.254 / 1.481.144.750	0,37	**Cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio / Facturación del año**	135.334.196 / 3.457.798.686	0,04	**Cumple**

MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta presentada por la empresa **MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para las **"REPARACIONES DE HYUNDAI; ISUZU; FORD Y KIA"** a la empresa: **MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA** en los Lotes I, II, III y IV, por un **Monto Mínimo:** Gs. 95.000.000 (Noventa y cinco millones de guaraníes); y **Monto Máximo:** Gs. 156.000.000 (Ciento cincuenta y seis millones de guaraníes), por cumplir la empresa citada más arriba con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Zayas.
Integrante Comité de Evaluación

Abg. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación